

**Secretaría de Empleo****PASANTIAS****Resolución 35/2003**

**Apruébase el "Formulario de Evaluación de Programas de Formación Profesional" de contratos de pasantías regulados por el Decreto N° 1127/2001 y la Resolución N° 837/2002. Plazo máximo de vigencia de aprobación de los programas de formación profesional elaborados por las empresas.**

Bs. As., 28/2/2003

VISTO la Ley N° 25.013, el Decreto N° 1227 de fecha 2 de octubre de 2001, la Resolución M.T.E. y S.S. N° 837 de fecha 10 de diciembre de 2002, y el Expediente del Registro del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL N° 1-2015-1062233/02, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 2° de la Ley N° 25.013 establece que cuando la relación se configure entre un empleador y un estudiante y tenga como fin primordial la práctica relacionada con su educación y formación configurará el contrato de pasantía.

Que mediante el Decreto N° 1227/01 se reglamentó dicho régimen denominándolo Contrato de Pasantía de Formación Profesional, el cual no podrá superar los DOS (2) años, ni ser inferior a TRES (3) meses.

Que mediante la Resolución M.T.E. y S.S. N° 837/02 se estableció el procedimiento de aplicación del decreto anteriormente mencionado.

Que el artículo 1° de la citada Resolución faculta a la SECRETARIA DE EMPLEO a través de la SUBSECRETARIA DE ORIENTACION Y FORMACION PROFESIONAL, a evaluar y aprobar los programas de formación profesional que elaboren las empresas delegando la aprobación de los mismos a la DIRECCION NACIONAL DE ORIENTACION Y FORMACION PROFESIONAL.

Que asimismo el artículo 6° de dicha Resolución faculta a la SECRETARIA DE EMPLEO a fijar procedimientos y mecanismos e instrumentos para la evaluación, seguimiento y supervisión de las pasantías.

Que resulta necesario reglamentar los aspectos operativos del procedimiento de evaluación y aprobación de los programas de formación profesional que presenten las empresas.

Que el Servicio Jurídico permanente de esta Cartera de Estado ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el Decreto N° 357/ 2002, y

el artículo 6° de la Resolución M.T.E. y S.S. N° 837/02.

Por ello,

LA SECRETARIA DE EMPLEO

RESUELVE:

**Artículo 1°** — Apruébase el "Formulario de Evaluación de Programas de Formación Profesional" de los contratos de pasantías regulados por el Decreto N° 1127/01 y la Resolución M.T.E. y S.S. N° 837/02 como ANEXO I de la presente.

**Art. 2°** — Fíjase el plazo máximo de vigencia de aprobación de los programas de formación profesional elaborados por las empresas en 2 (DOS) años, contados a partir de la fecha de emisión de la correspondiente Disposición aprobatoria de la DIRECCION NACIONAL DE ORIENTACION Y FORMACION PROFESIONAL.

**Art. 3°** — Encomiéndase a la DIRECCION NACIONAL DE ORIENTACION Y FORMACION PROFESIONAL dependiente de la SUBSECRETARIA DE ORIENTACION Y FORMACION PROFESIONAL, llevar un registro informático de los programas evaluados por dicha unidad orgánica.

**Art. 4°** — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación, remítase copia autenticada al Departamento Biblioteca y archívese. — Mirta Ward.

ANEXO I

**FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL - PASANTÍAS  
(DECRETO N° 1127/01 - RESOLUCIÓN MTEYSS N° 837/02)**

**Datos generales**

Programa N°:	Fecha de ingreso para la evaluación: / /
Expediente N°:	
Empresa:	
Sector de actividad:	
Localidad:	Provincia:
Cantidad de pasantes:	Duración del programa:
Perfil de ingreso:	
Perfil ocupacional a obtener:	
Horarios en los cuales se ejecutarán las pasantías:	

**Descripción Global del Programa de Formación Profesional**

1. Grado de vinculación entre los objetivos formativos definidos y las actividades a realizar por el pasante.

- <sup>1</sup> Vinculación directa (5 pts.)     
  Vinculación parcial (3 pts.)     
  No vinculante (0 pts.)     
  : Pts. Obtenidos

2. Necesidad de implementar las pasantías.

- Necesidades de la empresa vinculadas con cambios en el sector (5 pts.)     
  Necesidades propias de la empresa (3 pts.)

Otras: \_\_\_\_\_ (1 pts.)

No especificadas (0 pts.)     
  Pts. Obtenidos

<sup>1</sup> Completar con una "X" los casilleros seleccionados en cada una de las preguntas.

<sup>2</sup> Completar con el N° de puntos correspondiente en cada una de las preguntas.

3. ¿Se observan métodos y técnicas de enseñanza que faciliten el aprendizaje del pasante en las áreas técnicas y sociolaborales?

- De forma claramente identificable (5 pts.)     
  De forma limitada y complementaria (3 pts.)

No se observan (0 pts.)     
  Pts. Obtenidos

4. ¿Se presentan mecanismos e instrumentos de evaluación de la formación?

SI  NO (0 pts.)  
 Permiten evaluar los resultados del proceso formativo

Completamente (5 pts.)  Medianamente (3 pts.)  Limitada y complementariamente (1 pts.)  Pts. Obtenidos

5. Descripción de las condiciones medioambientales donde se desarrollarán las pasantías

Descripción suficiente (5 pts.)  Descripción parcial (3 pts.)  Descripción mínima (1 pts.)  
 No descriptas (0 pts.)  Pts. Obtenidos

6. ¿Se observan medidas destinadas a prevenir el riesgo y al cumplimiento de normas de higiene y seguridad en el trabajo durante el desarrollo del proceso formativo?

De forma claramente identificable (5 pts.)  De forma limitada y complementaria (3 pts.)  
 No se observan (0 pts.)  Pts. Obtenidos

**Perfil de los pasantes**

7. ¿Describen competencias o desempeños que se espera desarrollar o potenciar a través de las acciones formativas incluidas en la pasantía?

SI  NO -EXCLUYENTE-  
 Grado en que contribuyen dichas acciones formativas al desarrollo del perfil ocupacional buscado  
 Alto (5 pts.)  Medio (5 pts.)  Bajo (1 pts.)  Pts. Obtenidos

8. Relación entre el perfil ocupacional y las necesidades actuales o futuras de la empresa

Relación directa (5 pts.)  Relación parcial (3 pts.)  Sin relación (0 pts.)  Pts. Obtenidos

**Actividades de los pasantes**

9. ¿Describe funciones y tareas que desarrollarán los pasantes?

SI  NO -EXCLUYENTE-

10. ¿Evidencian las actividades propuestas la adquisición de las competencias previstas en el perfil de egreso?

SI  NO -EXCLUYENTE-

Alta visualización (5 pts.)  Media visualización (3 pts.)  Baja visualización (1 pts.)  Pts. Obtenidos

11. ¿Las actividades productivas constituyen *prácticas calificantes* en los términos del ítem 3

del Anexo I de la Resolución MTEySS N° 837/2002?

SI  NO -EXCLUYENTE-

Unificación de aprendizajes	a)	<input type="checkbox"/> SI	5 pts.	<input type="checkbox"/> NO	0 pts.
Régimen de tutoría adecuado	b)	<input type="checkbox"/> SI	5 pts.	<input type="checkbox"/> NO	0 pts.
Medios, procedimientos y área de trabajo	c)	<input type="checkbox"/> SI	3 pts.	<input type="checkbox"/> NO	0 pts.
Rotación de tareas	d)	<input type="checkbox"/> SI	3 pts.	<input type="checkbox"/> NO	0 pts.
Intercambio con trabajadores antiguos	e)	<input type="checkbox"/> SI	1 pt.	<input type="checkbox"/> NO	0 pts.
Intercambio supervisores/tutores	f)	<input type="checkbox"/> SI	1 pt.	<input type="checkbox"/> NO	0 pts.

pts ← **Total suma ítems a) al f)**

- Tabla de conversión de puntos a calificaciones -

<input type="checkbox"/>	12 o más pts.	Alta Calificación	(5 pts.)	} → <input type="text"/> Pts. Obtenidos
<input type="checkbox"/>	entre 7 y 11 pts.	Media Calificación	(3 pts.)	
<input type="checkbox"/>	entre 0 y 6 pts.	Baja Calificación	(1 pts.)	

**Equipos, máquinas y herramientas**

12. Descripción de los equipos, máquinas y herramientas que utilizarán los pasantes

Descripción suficiente (5 pts.)     Descripción parcial (3 pts.)     Descripción mínima (1 pts.)

No descriptas (0 pts.)

Pts. Obtenidos

**Técnicas y Procedimientos**

13. ¿Existen técnicas, procedimientos de trabajo, manuales o guías que utilizarán los pasantes para el desarrollo de sus actividades?

SI  NO (0 pts.)

Manuales o guías que tiendan a la formalización de los procesos de trabajo. (5 pts.)

Instructivos, cartillas de procedimientos, etc. (3 pts.)

Pts. Obtenidos

**Calificación Profesional / Perfil ocupacional a obtener**

14. ¿Existe relación entre la duración del programa formativo y el nivel de calificación a obtener?

SI  NO -EXCLUYENTE-

Calificación profesional / Perfil ocupacional a obtener:

**Tutores**

15. ¿Se designaron tutores?

- SI  NO

-EXCLUYENTE-

¿Cuántos?

16. Experiencia previa en la actividad

- Alta (5 pts.)  Media (3 pts.)  Baja (1 pts.)

Pts. Obtenidos

17. ¿Acreditan experiencia previa como formador?

- SI  NO (0 pts.)
- En instituciones de formación profesional. (5 pts.)
  - En entrenamiento y capacitación en la empresa. (3 pts.)

Pts. Obtenidos

**Articulación con Instituciones Oficiales de Formación Profesional**

18. ¿ Existe articulación de la pasantía con un proceso formativo en Instituciones Oficiales de Formación Profesional o Educativas?

- SI  NO (0 pts.)
- Nombre del curso o actividad formativa:
- 
- La formación se dirige al desarrollo de perfiles profesionales sectoriales (5 pts.)
  - La formación no se dirige al desarrollo de perfiles profesionales sectoriales (3 pts.)

Pts. Obtenidos

**PUNTUACIÓN DE LA EVALUACIÓN**

Excluyentes negativas	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> 1 o más
Múltiples	<input type="checkbox"/> Puntos	<input type="checkbox"/> Alta (55 o más puntos)
		<input type="checkbox"/> Media (Entre 37 y 54 puntos)
		<input type="checkbox"/> Baja (Entre 1 y 36 puntos)

**DICTAMEN DEL EVALUADOR**

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN**

APROBACIÓN - Se recomienda la aprobación del Programa N°.....  
presentado por la empresa....., en el  
marco del Decreto N° 1227/01

Observaciones adicionales y recomendaciones:

<input type="checkbox"/> <b>DESESTIMACIÓN</b> - No se recomienda la aprobación del Programa N°..... presentado por la empresa....., en el marco del Decreto N° 1227/01  <i>(En caso de no-aprobación, indicar las razones y dimensiones de evaluación consideradas)</i>		
<b>DATOS DE LOS EVALUADORES</b>		
Evaluador:	Firma:	Fecha:

### CRITERIOS DE EVALUACION

Los criterios utilizados para evaluar los programas formativos se dividen en tres tramos que agrupan preguntas excluyentes, a las múltiples y al dictamen del evaluador.

El primer tramo se refiere a las preguntas de carácter excluyente. Dada la importancia de las mismas cualquiera de estas que se responda en forma negativa, desestima automáticamente el programa.

Es decir, es necesario que todas se respondan afirmativamente, pero no suficiente, para que se apruebe el programa.

El segundo tramo califica a las preguntas de respuesta múltiple. La unidad de medida utilizada es el punto correspondiendo cero (0), uno (1), tres (3) o cinco (5) puntos conforme a la respuesta brindada. A efectos de aprobar esta etapa el programa deberá obtener la calificación "Alta" o "Media", según siguiente detalle:

Alta calificación:	55 o más puntos
Media calificación:	entre 37 y 54 puntos
Baja calificación:	entre 1 y 36 puntos
Calificación nula:	0 puntos



La tercera etapa se refiere al dictamen del evaluador, quien elabora un informe global acerca del prog presentado por la empresa y recomienda al Director la aprobación o la desestimación del mismo. E dictamen se deben expresar las fortalezas y debilidades del programa de formación, y en qué medi proporción se cumplimentan las exigencias formativas deseables de acuerdo al marco regulatorio aplic